



Subsecretaría de Calidad Ambiental
Dirección de Regularización Ambiental
Sistema SUIA
MANUAL DE USUARIO
“REGISTRO AMBIENTAL”

	Sistema Único de Información Ambiental - SUIA REGISTRO AMBIENTAL	SUIA-MDA-2021-0005
---	---	--------------------

Control de revisiones

VERSIÓN	FECHA	ACCIÓN REALIZADA
V 1.1	27/07/2021	Emisión inicial

Contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Ingreso al sistema	4
3.	Completar formulario del registro ambiental.....	7

Ilustraciones

<i>Figura 1: Interfaz de acceso al sistema</i>	4
Figura 2: Interfaz de acceso al sistema	5
<i>Figura 3: Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental</i>	5
<i>Figura 4: Tipo de permiso ambiental</i>	6
<i>Figura 5: Bandeja de tareas</i>	6
<i>Figura 6: Marco legal referencial</i>	7
<i>Figura 7: Descripción del proyecto</i>	7
<i>Figura 8: Ingreso de las fases para el proyecto</i>	8
<i>Figura 9: Plan de Manejo Ambiental Construcción</i>	8
<i>Figura 10: Consideraciones del Plan de Manejo Ambiental - Construcción</i>	9
<i>Figura 11: Plan de Manejo Ambiental Operación</i>	9
<i>Figura 12: Aceptación de condiciones</i>	10
<i>Figura 13: Visualización de la ficha ambiental</i>	10
<i>Figura 14: Notificación de pago</i>	11
<i>Figura 15: Ingreso del pago</i>	11
<i>Figura 16: Encuesta y descarga de documentos</i>	12

1. Introducción

El proceso de regularización ambiental se lo realiza a través de la herramienta informática SUIA, donde se ingresará la información referente a las características particulares de su proyecto, obra o actividad, una vez concluido este paso el sistema indicará el nivel de impacto ambiental, el tipo de permiso ambiental a obtener (Certificado, Registro o Licencia Ambiental) para regularizar su proyecto.

Conforme el artículo 428 del RCOA, Autoridad Ambiental Competente, a través del Sistema Único de Información Ambiental, otorgará la autorización administrativa ambiental para obras, proyectos o actividades con bajo impacto ambiental, denominada Registro Ambiental.

El presente documento tiene como objetivo proporcionar la información necesaria para proceder con la obtención del Registro Ambiental.

2. Ingreso al sistema

Para el ingreso al sistema dirigirse al portal web: <http://suija.ambiente.gob.ec>; ingresar al menú “**Gestión Ambiente**”, submenú “**Regularización Ambiental**”, opción “**Regularización y Control Ambiental.**” (Ver Figura 1 y 2)



Figura 1: Interfaz de acceso al sistema

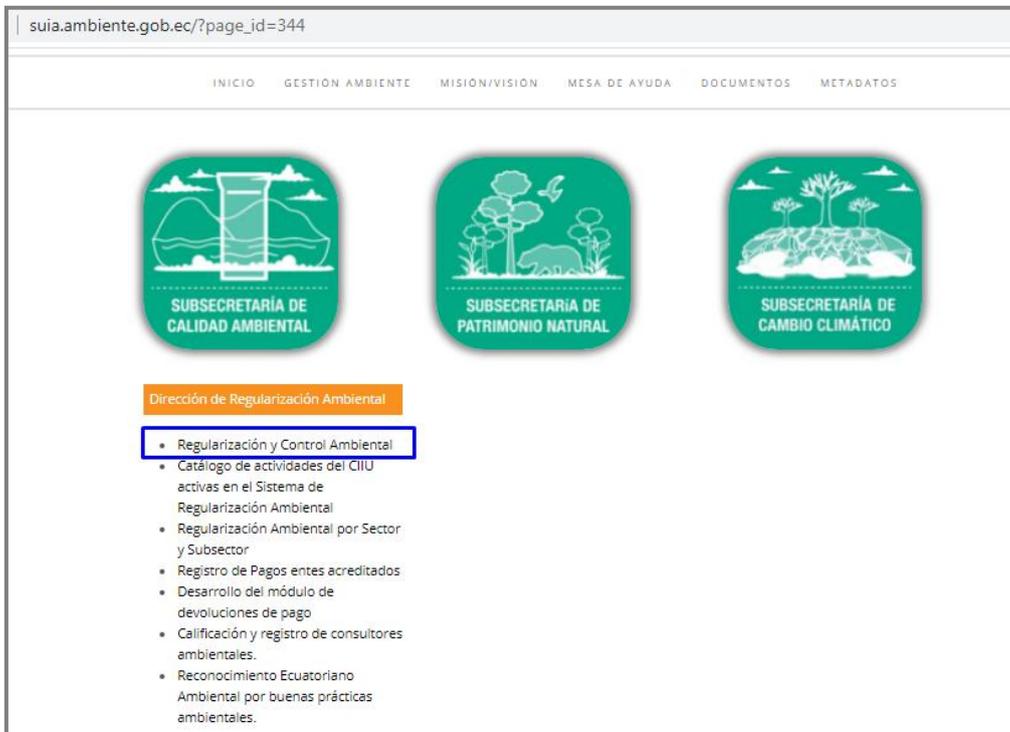


Figura 2: Interfaz de acceso al sistema

Para ingresar al sistema es requerido contar con credenciales de acceso: (Ver Figura 3)

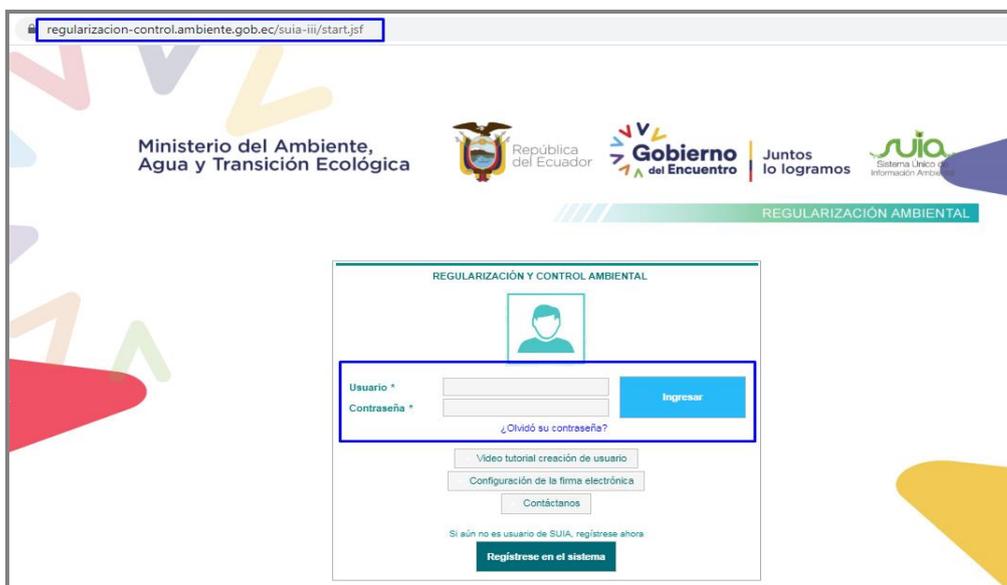
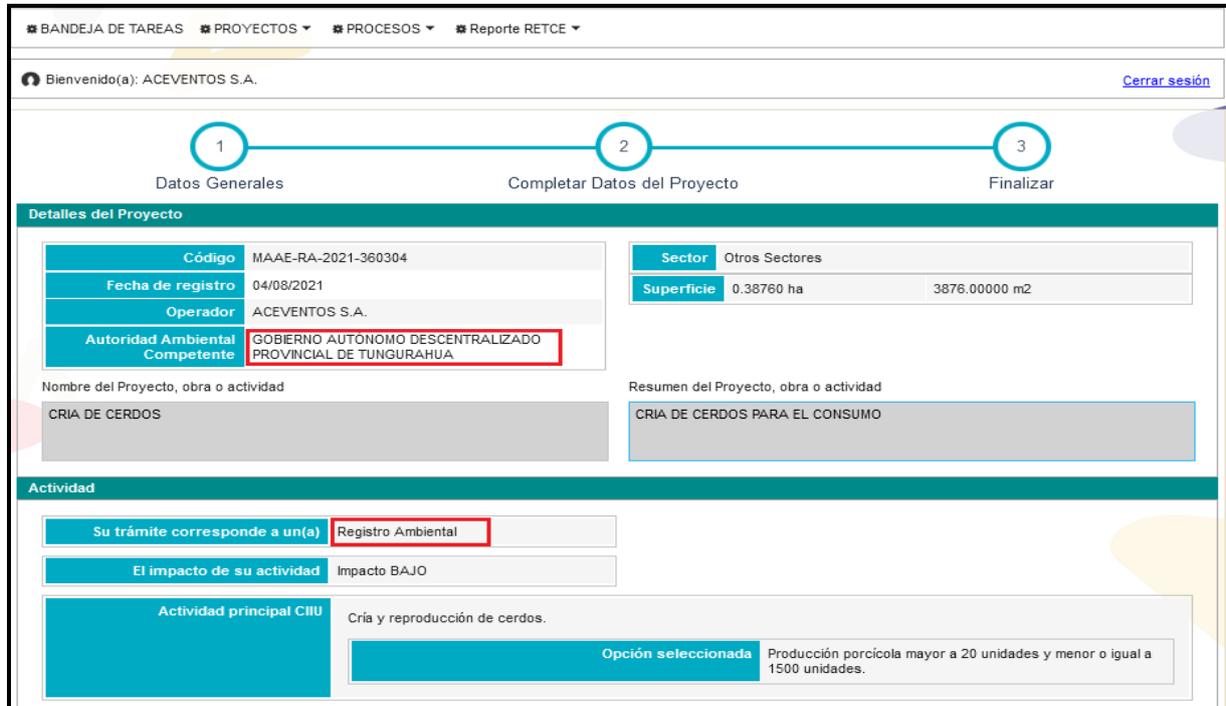


Figura 3: Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental

Al finalizar el registro preliminar, se visualiza que el proyecto corresponde a un Registro Ambiental y de impacto bajo (*Ver Figura 4*).



☰ BANDEJA DE TAREAS ▾ PROYECTOS ▾ PROCESOS ▾ Reporte RETCE

Bienvenido(a): ACEVENTOS S.A. [Cerrar sesión](#)

1 — 2 — 3
 Datos Generales — Completar Datos del Proyecto — Finalizar

Detalles del Proyecto

Código	MAAE-RA-2021-360304	Sector	Otros Sectores
Fecha de registro	04/08/2021	Superficie	0.38760 ha 3876.00000 m2
Operador	ACEVENTOS S.A.		
Autoridad Ambiental Competente	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		

Nombre del Proyecto, obra o actividad: CRIA DE CERDOS

Resumen del Proyecto, obra o actividad: CRIA DE CERDOS PARA EL CONSUMO

Actividad

Su trámite corresponde a un(a): **Registro Ambiental**

El impacto de su actividad: Impacto BAJO

Actividad principal CIUU: Cría y reproducción de cerdos.

Opción seleccionada: Producción porcícola mayor a 20 unidades y menor o igual a 1500 unidades.

Figura 4: Tipo de permiso ambiental

Para proceder con el registro de información, debemos ingresar al proyecto por la opción Bandeja de Tareas. (*Ver Figura 5*)



Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica | República del Ecuador | Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos | SUIA Sistema Único de Información Ambiental

REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

☰ BANDEJA DE TAREAS ▾ PROYECTOS ▾ PROCESOS ▾ Reporte RETCE

Bienvenido(a): ACEVENTOS S.A. [Cerrar sesión](#)

Bandeja de tareas | Notificaciones (0) | Notificaciones atendidas (0)

Trámite	Flujo	Actividad	Registro	
MAAE-RA-2021-360304	Registro Ambiental	Completar formulario del registro am...	04/08/2021 9:57 PM	▶

Figura 5: Bandeja de tareas

3. Completar formulario del registro ambiental

Al momento de ingresar al formulario para completar el registro ambiental, primero debe aceptar el marco legal y guardar la opción seleccionada (Ver Figura 6).

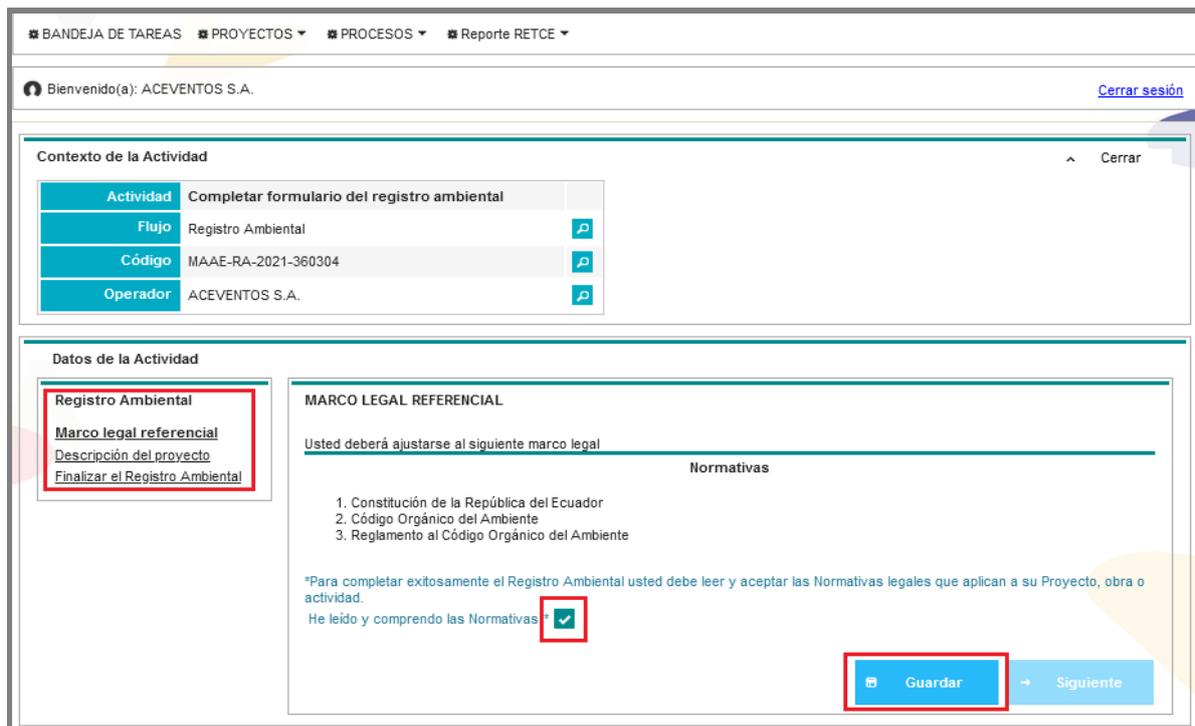


Figura 6: Marco legal referencial

En la descripción del proyecto, seleccionar las fases, cabe mencionar que, si seleccionó la fase Construcción, Rehabilitación y/o Ampliación, de manera obligatoria debe ingresar la fase Operación y Mantenimiento. (Ver Figura 7)

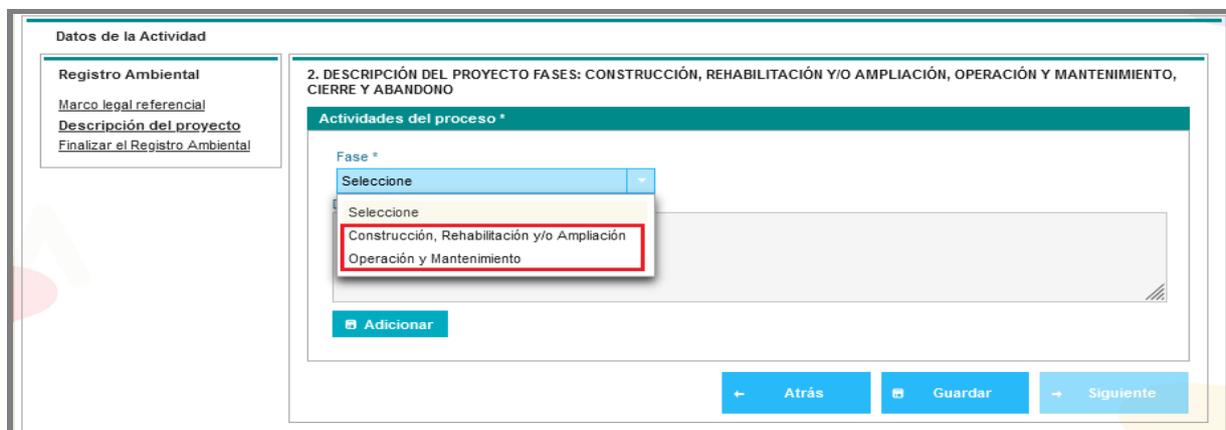
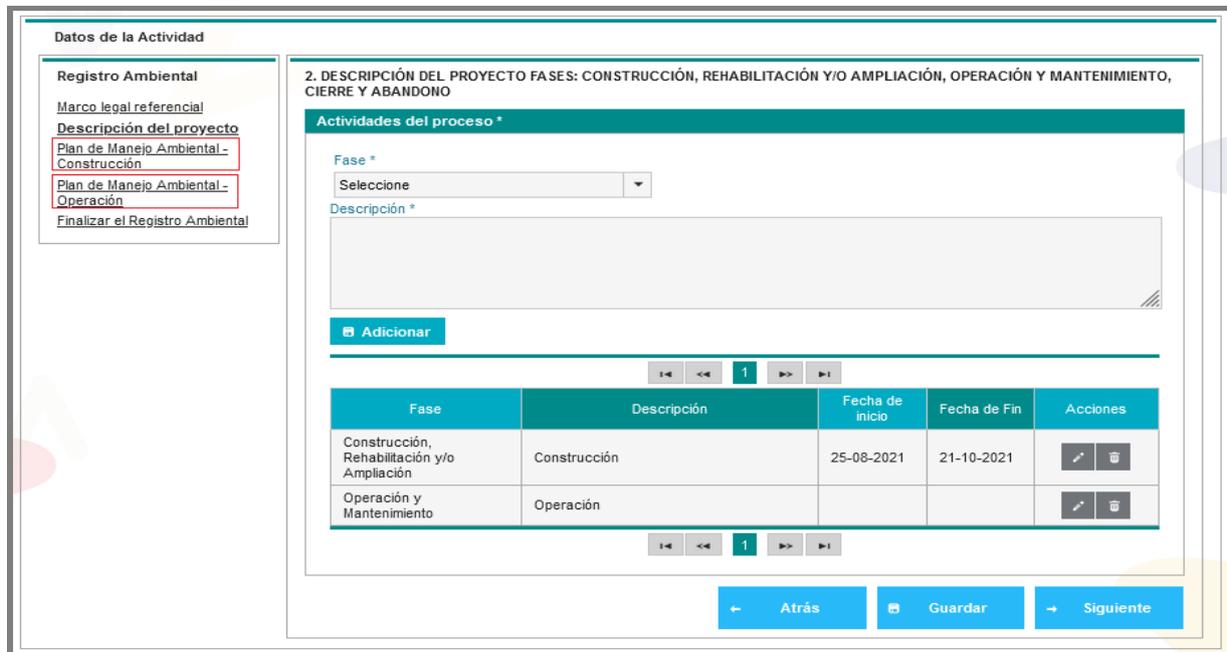


Figura 7: Descripción del proyecto

Se procede con el ingreso de las fases que aplica el proyecto para el Registro Ambiental (Construcción, Rehabilitación y/o Ampliación y Operación y Mantenimiento). (Ver Figura 8)



Datos de la Actividad

Registro Ambiental

Marco legal referencia!

Descripción del proyecto

Plan de Manejo Ambiental - Construcción

Plan de Manejo Ambiental - Operación

Finalizar el Registro Ambiental

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO FASES: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CIERRE Y ABANDONO

Actividades del proceso *

Fase *
Seleccione

Descripción *

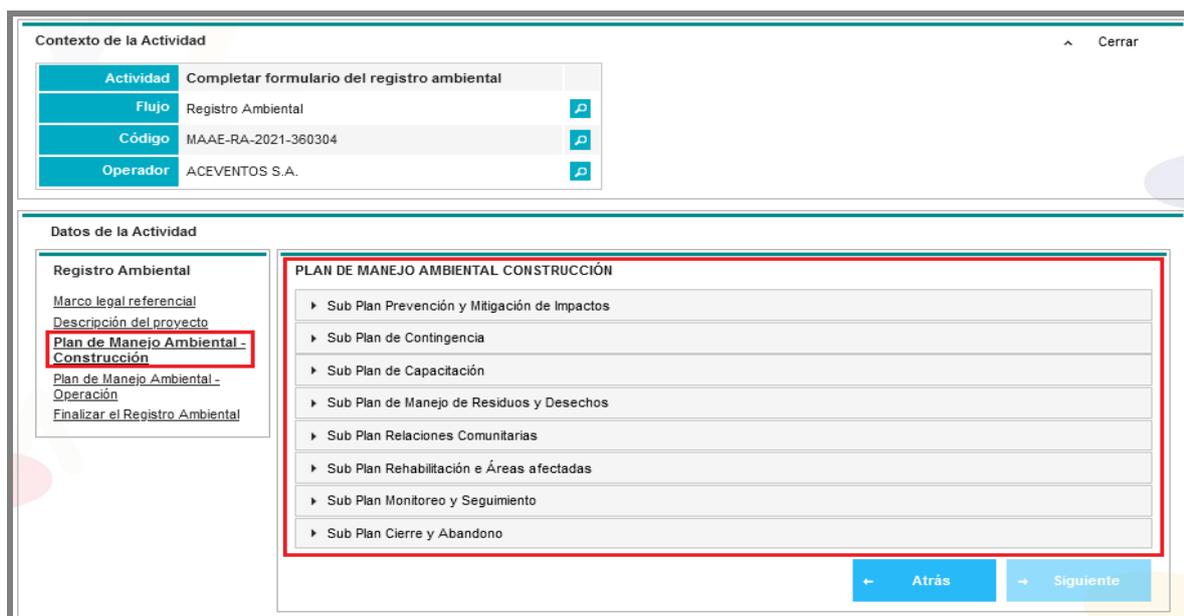
Adicionar

Fase	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Acciones
Construcción, Rehabilitación y/o Ampliación	Construcción	25-08-2021	21-10-2021	[Editar] [Eliminar]
Operación y Mantenimiento	Operación			[Editar] [Eliminar]

Atrás Guardar Siguiete

Figura 8: Ingreso de las fases para el proyecto

El sistema ya presenta la información de los Sub planes del Plan de Manejo Ambiental - Construcción. (Ver Figura 9)



Contexto de la Actividad

Actividad: Completar formulario del registro ambiental

Flujo: Registro Ambiental

Código: MAAE-RA-2021-360304

Operador: ACEVENTOS S.A.

Datos de la Actividad

Registro Ambiental

Marco legal referencia!

Descripción del proyecto

Plan de Manejo Ambiental - Construcción

Plan de Manejo Ambiental - Operación

Finalizar el Registro Ambiental

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN

- Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos
- Sub Plan de Contingencia
- Sub Plan de Capacitación
- Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
- Sub Plan Relaciones Comunitarias
- Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas
- Sub Plan Monitoreo y Seguimiento
- Sub Plan Cierre y Abandono

Atrás Siguiete

Figura 9: Plan de Manejo Ambiental Construcción

En base a la información de los sub planes, el sistema le da la opción de eliminar con una justificación técnica, también se debe considerar que es obligatorio ingresar el Plazo en los aspectos que solicite el sistema, cabe mencionar que algunas actividades se deben ejecutar de manera obligatoria por lo que no pueden ser eliminadas. (Ver Figura 10)

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN					
Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos					
Aspecto Ambiental	Medida Propuesta	Medio de verificación de la medida	Frecuencia / Periodicidad	Plazo	Acciones
Uso/demanda de agua	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	Registro de inspecciones	Semanal	NO APLICA	
Uso/demanda de agua	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico	Permanente	NO APLICA	
Emissiones de presión sonora	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.	Una vez	Elegir Fecha por favor 17/08/2021	

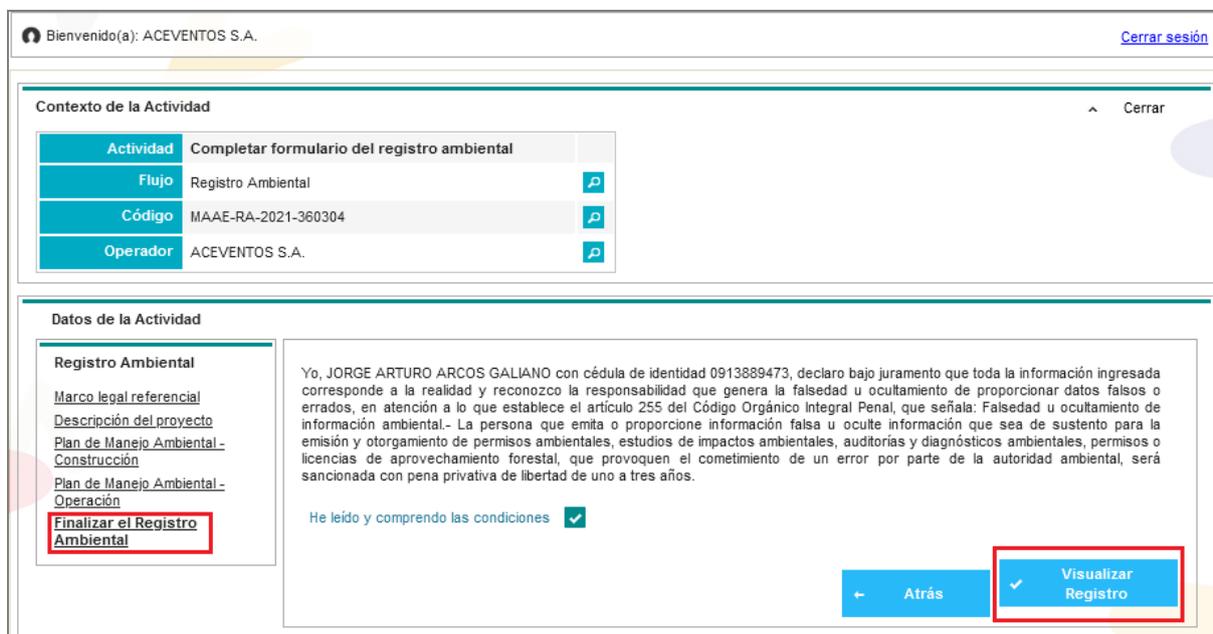
Figura 10: Consideraciones del Plan de Manejo Ambiental - Construcción

Se debe tomar las mismas consideraciones para el Plan de Manejo Ambiental – Operación. (Ver Figura 11)

Contexto de la Actividad		Cerrar
Actividad	Completar formulario del registro ambiental	
Flujo	Registro Ambiental	
Código	MAAE-RA-2021-360304	
Operador	ACEVENTOS S.A.	
Datos de la Actividad		
<p>Registro Ambiental</p> <p>Marco legal referencial</p> <p>Descripción del proyecto</p> <p>Plan de Manejo Ambiental - Construcción</p> <p>Plan de Manejo Ambiental - Operación</p> <p>Finalizar el Registro Ambiental</p>	<p>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL OPERACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos ▶ Sub Plan Monitoreo y Seguimiento ▶ Sub Plan de Contingencia ▶ Sub Plan de Capacitación ▶ Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos ▶ Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas ▶ Sub Plan Cierre y Abandono 	<p> Atrás</p> <p> Siguiente</p>

Figura 11: Plan de Manejo Ambiental Operación

Al finalizar con el ingreso de los Planes, debe aceptar las condiciones que solicita el sistema y selecciona la opción **“Visualizar Registro”**. (Ver Figura 12)



Bienvenido(a): ACEVENTOS S.A. [Cerrar sesión](#)

Contexto de la Actividad ^ Cerrar

Actividad	Completar formulario del registro ambiental	
Flujo	Registro Ambiental	P
Código	MAAE-RA-2021-360304	P
Operador	ACEVENTOS S.A.	P

Datos de la Actividad

Registro Ambiental

- [Marco legal referencial](#)
- [Descripción del proyecto](#)
- [Plan de Manejo Ambiental- Construcción](#)
- [Plan de Manejo Ambiental- Operación](#)
- Finalizar el Registro Ambiental**

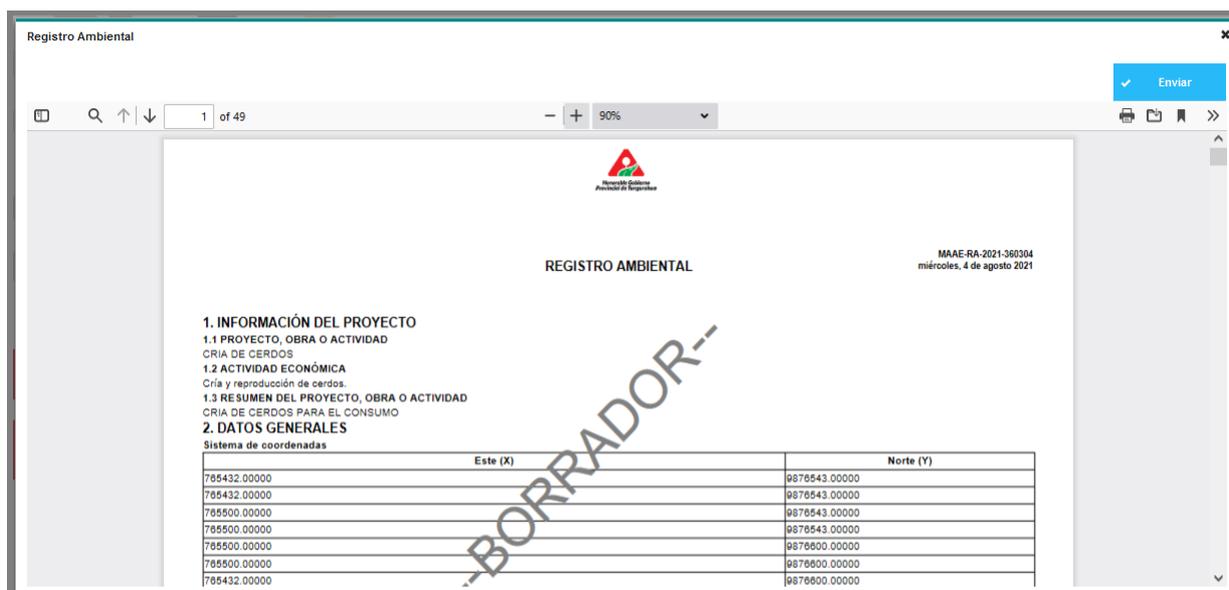
Yo, JORGE ARTURO ARCOS GALIANO con cédula de identidad 0913889473, declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

He leído y comprendo las condiciones

← Atrás
✓ Visualizar Registro

Figura 12: Aceptación de condiciones

Al seleccionar en la opción Visualiza Registro, se presentará el borrador de la ficha ambiental, si la información es correcta damos clic en **“Enviar”**. (Ver Figura 13)



Registro Ambiental ✓ Enviar

1 of 49 - + 90%


REGISTRO AMBIENTAL MAAE-RA-2021-360304
miércoles, 4 de agosto 2021

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

1.1 PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD
 CRIA DE CERDOS

1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA
 Cría y reproducción de cerdos.

1.3 RESUMEN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD
 CRIA DE CERDOS PARA EL CONSUMO

2. DATOS GENERALES

Sistema de coordenadas

	Este (X)	Norte (Y)
	785432.00000	9878543.00000
	785432.00000	9878543.00000
	785500.00000	9878543.00000
	785500.00000	9878543.00000
	785500.00000	9878900.00000
	785500.00000	9878900.00000
	785432.00000	9878900.00000

BORRADOR--

Figura 13: Visualización de la ficha ambiental

Al enviar el trámite se visualizará la notificación de pago del Registro Ambiental, se debe considerar que el pago lo debe realizar a la Autoridad Ambiental responsable del proyecto que pueden ser: Gobiernos Provinciales, Municipales o el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (Ver Figura 14)

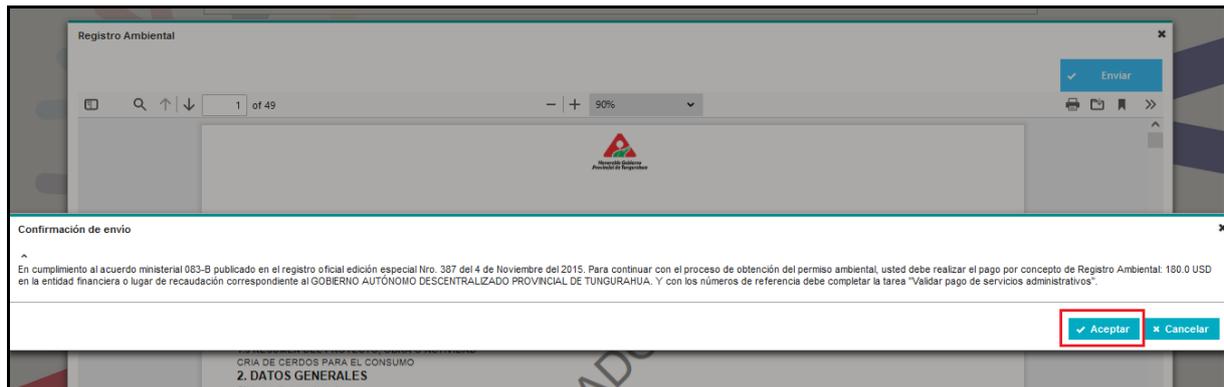


Figura 14: Notificación de pago

Si el pago ya se encuentra validado por la Autoridad Ambiental responsable del proyecto, debe proceder con el ingreso en el sistema. (Ver Figura 15)

Contexto de la Actividad ^ Cerrar

Actividad	Realizar pago de tasa	
Flujo	Registro Ambiental	
Código	MAAE-RA-2021-360304	
Operador	ACEVENTOS S.A.	

Datos de la Actividad

Valor total a pagar 180,00 USD

Ingreso de transacciones

Institución bancaria	Número de comprobante *	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINT	Ej: 584777	+ Adicionar

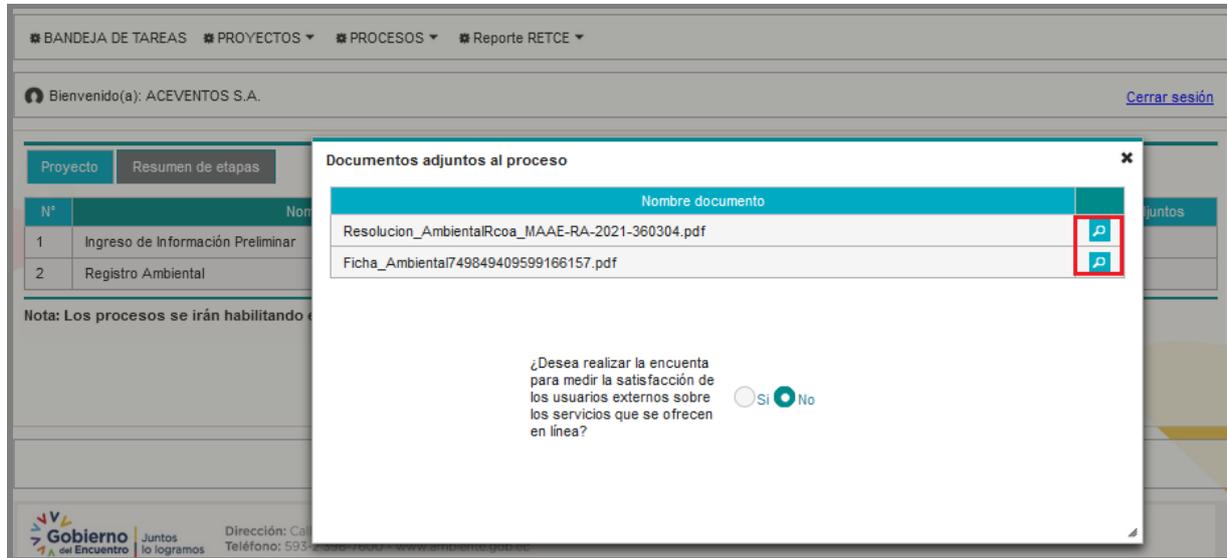
Institución financiera	Número de comprobante	Monto	
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	1234	97913,30	

✓ Enviar

Figura 15: Ingreso del pago

Al momento de ingresar el pago al sistema el proyecto se direcciona a la Autoridad Ambiental responsable del proyecto para la firma electrónica del permiso, por la opción

Listado de Proyectos – Resumen de etapas – Documentos, procede con la encuesta y descarga de la ficha y resolución. (Ver Figura 16)



The screenshot shows the SUIA web application interface. At the top, there are navigation tabs: BANDEJA DE TAREAS, PROYECTOS, PROCESOS, and Reporte RETCE. Below this, a user is logged in as ACEVENTOS S.A. with a 'Cerrar sesión' link. The main content area is divided into two sections: 'Proyecto' and 'Resumen de etapas'. The 'Resumen de etapas' section contains a table with two rows:

N°	Nombre
1	Ingreso de Información Preliminar
2	Registro Ambiental

Below the table, there is a note: 'Nota: Los procesos se irán habilitando...'. A modal window titled 'Documentos adjuntos al proceso' is open, displaying a table of documents:

Nombre documento	Acción
Resolucion_AmbientaIRcoa_MAAE-RA-2021-360304.pdf	[Download icon]
Ficha_Ambiental749849409599166157.pdf	[Download icon]

At the bottom of the modal, there is a survey question: '¿Desea realizar la encuesta para medir la satisfacción de los usuarios externos sobre los servicios que se ofrecen en línea?' with radio buttons for 'Si' and 'No'. The 'Si' option is selected. The footer of the application includes the logo of the 'Gobierno del Encuentro' and contact information for the 'Dirección: Calle...' and 'Teléfono: 593-2-398-7600'.



The screenshot shows a document titled 'RESOLUCIÓN Nro. GADPT-SUIA-RA-2021-014' issued by the 'GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA'. The document is headed by the logo of the 'Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua'. The main body of the document is under the heading 'CONSIDERANDO' and contains several paragraphs, each starting with 'Que,':

- Que,** el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, que se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada
- Que,** el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.
- Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que,** el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que,** el inciso primero del artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o a la alteración permanente de los ciclos naturales;
- Que,** el numeral 6 del artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Figura 16: Encuesta y descarga de documentos



**Sistema Único de Información Ambiental - SUIA
REGISTRO AMBIENTAL**

SUIA-MDA-2021-0005

**Tus dudas o requerimientos pueden ser solventados a
través del correo electrónico de Mesa de Ayuda:
mesadeayuda@ambiente.gob.ec o comunícate al teléfono
02 3987600 ext. 3001**